



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

**ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN, PROFESOR TITULAR DE
UNIVERSIDAD Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
CÓRDOBA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LOS
ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD**

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en sesión ordinaria del día 27 de enero de 2005, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad:

“Aprobar la concesión de la Medalla de Oro con Cinta Añil de la Universidad de Córdoba a D. Alfonso Sobrado Palomares”

en reconocimiento a la labor desempeñada como Presidente del Consejo Social potenciando e intensificando las relaciones entre la Universidad y su entorno económico y social, así como por la sensibilidad demostrada hacia los procesos de transformación derivados del nuevo marco legislativo universitario, nacional y autonómico y de la incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, y por su capacidad de diálogo, propiciando el entendimiento y la participación en el marco de un pluralismo crítico y constructivo, favoreciendo la proyección exterior de la Universidad.

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expide y firma la presente certificación, en Córdoba a seis de septiembre de dos mil cinco.